

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

18 MAR. 1993

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

TEVECABLE S.A.

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEVECABLE S A", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de febrero de 1993, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93 1 1 1.420 de 8 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 534, tomo 124, el 11 de marzo de 1993

2 - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/ 1'395'000 000 con lo cual queda elevado a la suma de s/ 1 400'000 000

3 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera s/ 88 000 en numerario, y, s/ 1 394'912 000 en especies mediante el aporte de bienes muebles

En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá "ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL - El Capital Social de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/ 1 400'000 000), dividido en UN MILLON CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (s/ 1 000) cada una, numeradas del cero cero cero, cero cero uno al Un millon cuatrocientos mil inclusive "

Quito, 17 de marzo de 1993

18 MAR. 1993

Dr Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

mcm/506

LA HORA!